

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de octubre de 2025

Exp. 2021-32-1-0001053 R/D N. ° 213/2025

VISTO: que mediante resolución de directorio identificada como R/D N. ° 50/2022 de fecha 24 de marzo de 2022 se resolvió contratar a la Sra. Silvana Ferrero, C.I.: a los efectos de prestar asistencia al entonces Sr. Director, Dr. Diego Plada, mientras el jerarca permanezca en funciones;

RESULTANDO: que, en virtud de la finalización de la gestión del Sr. Director y el cambio de autoridades de este Instituto, se prescindirá de sus servicios;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder al dictado del acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N. º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1) Rescindir el contrato de la Sra. Silvana Ferrero, C.I.:

a partir del

- 1º de octubre del corriente
- 2) Remitir a la División Gestión Humana a los efectos de realizar las liquidaciones correspondientes y por su Intermedio al Departamento de Administración Documental para su notificación.
- 3) Oficiar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para toma de conocimiento de la rescisión del contrato.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200 www.lnumet.gub.uy Montevideo - Uruguay 4) Comunicar para su conocimiento al Área de Informática para las bajas de todos sus usuarios; y al Departamento de Servicios Generales para la revisión de equipamiento y mobiliario en su lugar de trabajo.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

ABOGADO MARIO ARIZTI BRUSA

DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL